

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Espiel

Núm. 3.253/2020

Don José Antonio Fernández Romero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Espiel (Córdoba), hace saber:

Que no habiéndose formulado reclamación ni alegación alguna durante el plazo de exposición, al expediente 1/2020, de modificación de créditos publicado en el BOP 184, de fecha 24/09/2020, en cumplimiento del acuerdo plenario de fecha 10 de septiembre de 2020, el mismo queda elevado a definitivo, todo ello de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de Haciendas Locales, publicándose a continuación resumido por capítulos:

Partida	Concepto	Aumento	Disminución
153261904	Materiales PFEA	11.000,00	
459061901	Redes EMPROACSA	16.000,00	
153221000	Reparación Viales y Edificios	3.000,00	
153221300	Reparación Maquinaria y Vehículos	3.000,00	

132021300	Reparación Vehículos	2.000,00	
920022604	Notarias y Letrados	4.000,00	
920022706	Proyectos-Peritajes-Otros	15.000,00	
324062200	Obras Colegio Público	50.000,00	
459076100	Aportaciones Diputación		4.000,00
341048005	Actividades Rally		4.000,00
323022105	Suministros Centro Infantil		3.500,00
334122699	Artespiel		2.000,00
338422699	Verbenas Populares		2.000,00
338522699	Ferías		38.500,00
933061000	Adquisición Terrenos		50.000,00
TOTALES		+104.000,00	-104.000,00

Contra el presente acuerdo en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos establecidos en la normativa de aplicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Espiel a 16 de octubre de 2020. Firmado electrónicamente: El Alcalde, José Antonio Fernández Romero.